



En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho y treinta horas del día 09 de Junio del año dos mil veinte, en las Oficinas de la Comisión, de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada comisión, designados por Acordada N° 3.044 punto 4º, el Escribano Julio Cesar Isa, la Cra. Mónica H. Ortiz y la Cra. Amelia Rodriguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 11/20, que se tramita por Expte. N° 494 - Año 2.020 - caratulado: Delegación Vecinal Laguna Yema s/solicitud de provisión - (Motovehículo). Abierto el Acto manifiestan: Que, habiéndose cumplimentado a fs. 44 con lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 84/20 Adm. (fs. 41), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CAPRA MARIO GABRIEL, GAMARRA JULIO ALBERTO, LOYOLA MANUELA GUMERCINDA y PREVISORA DEL PARANA S.R.L.; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 65 de autos, cotizaciones de las firmas: SOBRE N° 1: GAMARRA JULIO ALBERTO y SOBRE N° 2: CAPRA MARIO GABRIEL-no se da lectura por no presentar garantía de oferta-. Que analizada la única oferta presentada, esta Comisión aconseja: DESESTIMAR la oferta de la firma GAMARRA JULIO ALBERTO por no ajustarse a lo estipulado en los Art. 16º y 17º de las Cláusulas Particulares.-----
No siendo para más, se da por finalizado el acto a las nueve horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.

Esc. Julio Cesar Isa

Cra. Mónica Haydeé Ortiz

Cra. Rodriguez Amelia Rita

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa *R* de Junio de 2.020.-



[Handwritten signature]
Jefe de la Oficina de Registro de la
Comisión Provincial de
Seguros de Accidentes de Trabajo.